PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
OFFINAL VIOENTE DODDIOUEZ		0.4/4.0/00000 04.04.00
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 2 de 43



PLAN CONTINGENCIAS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE CURSO 2020-2021

Indice:

	PLAN CONTINGENCIAS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE CURSO 2020-2021	2
1.	. OBJETO	4
2	. APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS EN LOS ESPACIOS DEL CENTRO	4
	ESPACIOS COMUNES (PASILLOS, LUGARES DE PASO, ENTRADAS, ASEOS, ASCENSORES, VENDING)	4
	ESPACIOS ADMINISTRATIVOS	5
	ESPACIOS DOCENTES (AULAS, LABORATORIOS, SALAS USUARIOS, AULAS INFORMÁTICA, ETC.)	6
	SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS	8
	Plan de seguridad para RE-apertura del Servicio de Prácticas Odontológicas (SPO) post-COVID	8
	Plan de actividad del Servicio de Prácticas Odontológicas (SPO)	15
	BIBLIOTECA	21
	LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS Y PUESTOS DE TRABAJO	21
	. INFORME DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y PROPUESTA DE COMIENZO DE DOCENCIA EN EL CONTEXTO NUEVA NORMALIDAD" .	DE 22
	1. Análisis de espacios y capacidad	22
	Ocupación de espacios en la FCCSD	23
	G. MEDICINA 20/21	23
	G. ODONTOLOGÍA 20/21	24
	G. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA HUMANA 20/21	25
	G. CC ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 20/21	27
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD	29
	2. Situación de los despachos	29
	3. Análisis de situación	30

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Página 3 de 43

 4. Propuesta de centro para el comienzo de curso con las actuales restricciones y recomendaciones de sanidad, consejerias de salud y de universidad del gobierno de aragón y universidad de zaragoza a fecha 4 de septiembre de 2020
 31

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DE LA DOCENCIA 32

Disposiciones finales. 36

ANEXO 1: RESUMEN DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA FACULTAD. (Aforos máximos de aulas, una vez aplicada la distancia de 1,5m entre asistentes):

ANEXO 2: HORARIOS CURSO ACADÉMICO 2020-2021 39

4. RESPONSABLE COVID DEL CENTRO Y COORDINACIÓN DE MEDIDAS

40

COORDINACIÓN DE MEDIDAS (según la instrucción de notificación de casos de contagio o de aislamiento y seguimiento sobre COVID-19)

40

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 4 de 43

1542

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

No se encuentran entradas de índice.

1. OBJETO

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FSCD) redacta el presente Plan de contingencias al objeto de establecer los procedimientos e instrucciones, ante la presente situación de pandemia por el Covid-19.

Partiendo del análisis de situación realizado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, en su instrucción de medidas en materia de prevención a implementar en la Universidad de Zaragoza en el contexto de la "Nueva Normalidad" regulada por el RDL 21/2020, de 9 de Junio

2. APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS EN LOS ESPACIOS DEL CENTRO

ESPACIOS COMUNES (PASILLOS, LUGARES DE PASO, ENTRADAS, ASEOS, ASCENSORES, VENDING...)

- o Uso obligatorio de Mascarilla
- La entrada y salida de los edificios: Pza. Universidad, Calle Velódromo y Pabellón Río Isuela se realizará preferentemente por la entrada principal. En el edificio de Calle Velódromo (Odontología) se fijarán los pestillos al suelo para permanecer con la puerta constantemente abierta. Se han señalizado los edificios, para indicar la entrada y salida de los mismos y evitar cruces. También se han colocado carteles indicando que la entrada debe de ser escalonada para evitar aglomeraciones de personas.
- En las vías de circulación: pasillos de los edificios y escaleras se han colocado señalización para la circulación. Siempre que el ancho lo permite se circulará por la derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de la circulación. En el mismo sentido, no se deberá circular en paralelo, sino en fila india dejando una distancia de 1.5 metros.
- En el caso de que la anterior medida no ha sido posible, se han establecido pasos alternativos para el uso de las vías para evitar el cruce de personas, esto es, no podrá incorporarse una persona a una vía, sin haber salido de la misma la persona que en ese momento la esté usando.
- En el edificio de Pza. Universidad se han establecido sentidos únicos tanto para la entrada como para la salida de personas.
- Se ha colocado en los distintos edificios la cartelería apropiada para incrementar y recordar las medidas de higiene.
- Se han colocado dispensadores de solución desinfectante en la entrada de los edificios y en los accesos de aulas y laboratorios.
- Se han repartido botes de hidrogel al PAS y mascarillas de tela a todo el personal y se lleva un registro de éstas entregas.
 - Se dispone de un depósito de mascarillas FFP2 para suministrar a los profesores externos a la Universidad. También se dispone de mascarillas quirúrgicas para reposición del alumnado en el caso de rotura de su mascarilla.
- o En zonas comunes, como aseos y vestuarios de dimensiones reducidas, deberá realizarse un uso individual de dicho espacio. Se ha colocado cartelería de uso individual.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 5 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

En los aseos de uso colectivo, con multicabinas y/o urinarios, deberá mantenerse la distancia de seguridad de 1,5 metros, siendo obligatorio el uso de mascarilla.

En los vestuarios de los alumnos del edificio de Calle Velódromo (Odontología), deberá mantenerse la distancia de seguridad de 1,5 metros, siendo obligatorio el uso de mascarilla. Se ha colocado cartelería el respecto.

- Se procurará mantener, durante el horario laboral presencial, las puertas abiertas en todos aquellos espacios, en los que dicha medida no afecte a la seguridad patrimonial de la Universidad de Zaragoza, con la finalidad de rebajar al mínimo la manipulación de manetas, pomos, etc., siempre y cuando no se generen situaciones de mucho disconfort por corrientes de aire.
- Se ha procedido al cierre del suministro de agua en las fuentes interiores distribuidas en los diferentes edificios.
- En las zonas destinadas a espacio de comida con tupperware se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas.
- Incremento de la ventilación de los espacios varias veces al día. Se realizará por el personal de la Conserjería.
- Se ha colocado cartelería para indicar el uso individual por trayecto de los ascensores, con prioridad absoluta a personas con movilidad reducida.
- Se ha colocado cartelería en las zonas de entrada de los edificios indicando la obligación del cumplimiento sobre la prohibición de fumar en los accesos a los edificios públicos de la Universidad de Zaragoza. (Art. 7/d de la Ley 42/2010 de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco)

ESPACIOS ADMINISTRATIVOS

- Se ha distribuido el mobiliario en las áreas de Administración y Servicios para garantizar las distancias de 1,5 metros (mesas, estanterías, etc...)
- Se han colocado mamparas de metacrilato en los puestos de atención al público.
- Señalización en el suelo de los puestos de atención al público para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros y respetar el turno.
 - En la Secretaría de la Facultad la atención al público se realizará con cita previa. Se han colocado carteles indicativos en la puerta de Secretaría y también está informado en la página web de la Facultad.
- Mantenimiento, en la medida de lo posible, de material de trabajo diferenciado y limpieza habitual del que se comparte.
 - En la Secretaría y zona de administración del Servicio de Prácticas Odontológicas, se han comprado auriculares individuales para evitar el uso compartido del teléfono.
 - Se han adquirido pulverizadores y solución desinfectante, que preparan los Técnicos de laboratorio, para la desinfección periódica del material de oficina común, fotocopiadoras, etc. También papel para la limpieza y secado de materiales y superficies
- La documentación se recepcionará con las medidas sanitarias correspondientes. Se usará mascarilla para su manipulación y se extremarán las medidas de limpieza de manos. En el

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 6 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

caso de la manipulación de las historias clínicas de Odontología, permanecerán en cuarentena 24 horas y si no es posible, el personal administrativo dispone de guantes y gel para su manipulación.

- En el caso de préstamos de libros, una vez recepcionados, estos deberán ponerse en "cuarentena" durante al menos 14 días, según orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad.
- En la Conserjería se desinfectarán las llaves de aulas, despachos y otros espacios que se presten y todo el material para uso en las aulas: rotuladores, punteros laser, mandos proyectores, adaptadores para portátiles, regletas, etc.
- Incremento de la ventilación natural de los espacios de trabajo, programando varias veces la apertura diaria de las ventanas.

ESPACIOS DOCENTES (AULAS, LABORATORIOS, SALAS USUARIOS, AULAS INFORMÁTICA, ETC.)

- Todos los usuarios (estudiantado y personal universitario) que hagan uso de aulas, salas de usuarios, aulas de informática, laboratorios, etc. de la Universidad de Zaragoza, deben estar provistos de mascarilla higiénica, independientemente del mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Se han dispuesto y marcado los puestos en aulas para ser ocupados a una distancia de 1,5
 metros
- El acceso a las instalaciones universitarias deberá hacerse respetando las señales y carteles que regulan la circulación de las personas en los espacios comunes. En todo caso, guardando el distanciamiento físico.
- Los/as estudiantes que entren a un aula deberán sentarse en el mismo sitio a lo largo de la clase.
- o En los supuestos en los que se produzca cambio de grupo en la siguiente hora y no se pueda realizar una limpieza general de los espacios por falta de tiempo y/o por la necesaria agilidad de la prestación del servicio, los alumnos deberán higienizar las superficies de teclados, mesas y/o sillas, material y equipamiento utilizadas tras la finalización de la docencia o práctica con la solución desinfectante y papel para el secado que estará disponible en los citados espacios o en conserjería.
 - Para ello se han adquirido pulverizadores y solución desinfectante, que preparan los Técnicos de laboratorio.
- Se han colocado dispensadores de solución desinfectante en la entrada de las aulas y laboratorios, para que los usuarios puedan hacer higiene de manos, al menos, al entrar y salir de las mismas.
- Todos los asistentes a las aulas docentes, en caso de llevar pelo largo, deberán recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.).
- Se han colocado en cada espacio docente, al menos, un recipiente equipado con bolsa de basura para la adecuada gestión del material desechable utilizado.
- El uso de equipos informáticos por parte de usuarios y/o alumnos, deberá realizarse mediante una limpieza y desinfección previa de las manos del usuario. El personal informático de la Facultad protegerá los teclados con papel film transparente para un

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 7 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

mejor mantenimiento. La limpieza de los teclados, ratón y pantalla del equipo por parte de los usuarios se realizará mediante los pulverizadores con solución desinfectante y papel secante dispuestos para tal fin. También será de aplicación para los micrófonos de las aulas.

- Una vez finalizado el uso de los equipos, se deberá volver a realizar la limpieza y desinfección de los mismos, así como lavado de las manos por parte del usuario, con la solución desinfectante y papel para el secado que estará disponible en los citados espacios o en conserjería.
- Con el fin de tener un seguimiento y trazabilidad de las personas que asistan a clase (aulas, laboratorios y salas de informática), en nuestro caso, cada espacio de uso para docencia se ha provisto de carteles con códigos QR que deben ser escaneados por cada estudiante y persona que accede a esa clase, introduciendo el NIP en el formulario. El profesorado responsable de la clase debe cerciorarse de que todos los presentes han realizado el proceso, y dar soporte en caso de que algún asistente no pueda hacerlo por sus propios medios. Si hubiera algún contratiempo o eventualidad que no permita el uso del sistema QR, el/la profesor/a, al elaborará un listado de los presentes (al menos el NIP), que remitirá en formato PDF (titulándolo como sigue: Nombre Asignatura_fecha_hora.pdf, conforme al ejemplo: Actividad física y Salud_21-09-20_11.30h.pdf) por correo electrónico a confacuh@unizar.es. que se encargará de su archivo y custodia para remitirla en caso de necesidad al Responsable COVID designado a tal efecto.

En el caso de las tutorías presenciales, el procedimiento será el mismo.

- Incremento de la ventilación natural de los espacios docentes, programando varias veces la apertura diaria de las ventanas:
 - Tipo 1. (Ventilación natural): En los espacios con este tipo de ventilación, se ventilará durante al menos 10 minutos cada hora. En los laboratorios a cargo de los Técnicos y en el resto de espacios docentes lo hará el personal de la Conserjería. Los espacios que dispongan de ventanas batientes se abrirán a primera hora de la mañana y se cerrarán al final del día. En temporada de calefacción se programarán aperturas a primera hora de la mañana, a mediodía y al finalizar la jornada.
 - Tipo 2. (Fancoils, la salida del aire frio y/o caliente se realiza mediante equipos instalados en el techo, paredes, nivel de suelo...): Estos espacios se ventilarán durante al menos 10 minutos cada 2 horas: en el Servicio de Prácticas Odontológicas por las Oficiales dentales de almacén y esterilización y en Biblioteca por el personal de la Biblioteca.
 - Tipo 3. (Vent. forzada por conductos: aquella que el aire sale por unas rejillas colocadas en el techo y/o paredes de la estancia, garantiza un aporte continuo de aire exterior): Se ventilará durante al menos 10 minutos cada 3 horas. Pabellón Río Isuela por renovación programada mecánicamente y en las aulas 1 y 2 de Pza. Universidad a cargo del personal de la Conserjería.
 - *Estas especificaciones podrían cambiar para acomodarse a nuevas directrices.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 8 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS

El Servicio de Prácticas Odontológicas mantendrá su funcionamiento conforme al protocolo de seguridad implantado para la reapertura del servicio durante la desescalada y el plan de inicio de actividad del Servicio de Prácticas Odontológicas elaborados, para la reapertura de dicho servicio en el mes de julio de 2020, por el Responsable del Servicio de Prácticas Odontológicas y que a continuación se detallan.

Se adjuntan los horarios provisionales del curso académico 2020-2021. Durante dicho curso se irán adaptando tanto el plan de seguridad como el plan de inicio de la actividad en función de las circunstancias derivadas de la situación sanitaria y de las necesidades docentes.

Plan de seguridad para RE-apertura del Servicio de Prácticas Odontológicas (SPO) post-COVID

1- Recepción y sala de espera:

- a. Preparación de la recepción, se pondrán mamparas para aislar las personas de recepción y se pondrán líneas cada 1'5 metros hacia la puerta de entrada, para que los pacientes esperen. Si ocupan todo el lugar disponible, esperaran en la calle.
- b. EPIS para recepcionistas: llevarán mascarilla quirúrgica y guantes.
- c. Espacio entre ellas: estarán separadas 2 metros.
- d. El mostrador de recepción y las mesas de la sala de espera deben estar libres, y desprovistas de folletos revistas y elementos decorativos.
- e. En la puerta de entrada al público habrá una alfombra quirúrgica, para desinfectar las suelas del calzado de los pacientes.
- f. Habrá una persona en la puerta (personal UNIZAR) que dará gel hidroalcóholico a todo el que entre, además de una mascarilla quirúrgica si no la portan.
- g. Los pacientes se les atienda en recepción se les harán las preguntas de estado general (similares a las que se realizarán vía telefónica, que se enumeran más adelante) y de contacto con el COVID-19, y se guiará a la sala de espera, donde estarán marcadas las sillas hábiles para sentarse. Tres veces al día se desinfectarán los espacios de recepción y salas de espera mediante la vaporización/pulverización de ácido hipocloroso (o desinfectante UN EN14 476).
- h. Será importante convocar a los pacientes correctamente. Hay que llamarlos (inicialmente citar a los que ya estaban programados) y ser muy exhaustivo con las llamadas.
 - i. Una primera llamada en la que contactaremos con el paciente, se le hará un test telefónico para saber su posible contacto con el virus y posteriormente se le hablará de su tratamiento pendiente. Sabremos cual es, en qué estado estará 3 meses después, y le sondearemos de que disponibilidad y posibilidad tiene de continuar.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 9 de 43



Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Cuando tengamos la lista de pacientes pendiente, la pasaremos al director del SPO para que nos indiquen la prioridad en los tratamientos y los tiempos de tratamiento.

- ii. Se realizarán las siguientes preguntas telefónicamente:
 - a. ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días (temperatura
 - b. ¿Ha tenido tos o cualquier otro signo respiratorio en los últimos 14 días?
 - c. ¿Ha tenido o tiene diarrea u otras molestias digestivas en los últimos 14 días?
 - d. ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?
 - e. ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?
 - f. ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus?
 - g. ¿Ha pasado la enfermedad del COVID-19?
 - En caso de haber pasado la enfermedad, ¿sigue usted en cuarentena?
 - Triaje de los pacientes después de este cuestionario:



Actividad recomendada:

	Paciente sin sintomas de COVID-19 y que no reúne las características de las grupos B, C o D.	Paciente sin síntomas de COVID-19, sin contacto estrecho con COVID-19 pero con factor de riesgo en caso de desarrollar la enfermedad (edad avanzada, patologías previas)	Paciente sin sintomas de COVID-19, pero con contacto estrecho con persona COVID-19	Paciente COVID-19 diagnosticado o con sintomas de la enfermedad aunque no este aun con confirmación diagnóstica
Cuidados urgentes Todo tratamiento que requiera ser tratado en 24 horas (infección, inflamación, traumatismo, hemorragia) (*)	SI	SI En horarios específicos para estos pacientes	SI En horarios específicos para estos pacientes	NO Diferir los cuidados hasta que el paciente reúna lodos los criterios de curación.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 10 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

- Se consideran horarios específicos, la última hora de la jornada de mañana o tarde.
- <u>El paciente COVID-19, no se atenderá en el SPO, y se derivará al servicio de atención primaria.</u>
- iii. Posteriormente, en una segunda llamada se irán agendando y ya se les explicarán las indicaciones para venir:
 - Debe acudir a la clínica sólo sin acompañante (a no ser que se trate de un menor o persona con necesidad de ayuda, en cuyo caso se aceptará a un único acompañante). En el caso de venir acompañado, este acompañante preferiblemente tendrá que esperar fuera del edificio, para no ocupar la sala de espera, la cual está limitada en espacios.
 - Debe retirarse pulseras, collares o pendientes al haberse demostrado que el coronavirus permanece sobre superficies metálicas durante días
 - 3. Debe llegar a la hora pactada (no mucho antes para evitar esperas innecesarias)
 - 4. Debe saber que, al llegar a la clínica se le dará una serie de instrucciones y se le pedirá que se frote las manos con un gel hidroalcohólico durante 20 segundos.
 - 5. Debe conocer que, en el hipotético caso de cruzarse con otro paciente en la consulta debe mantener una distancia de al menos 2 metros.
 - 6. Venir con mascarilla
 - 7. Debe ser informado de la conveniencia de abonar preferentemente con tarjeta y no en efectivo (menor probabilidad de contaminación viral).
- Los pacientes deben de utilizar lo menos posible la sala de espera, por lo que el alumno estará atento a la llegada de su paciente, para si es posible pasarlo al área clínica directamente después de registrarse en recepción.
- j. Los primeros dos días (dos primeras semanas), para ahondar en la formación en equipamiento de todos los integrantes del SPO, se citará sólo un paciente por cada 2 horas de trabajo.
- k. Si algún paciente requiere de un material especial se avisará al personal tres días antes de la visita. Así mismo, no podemos permitir citar y hacer desplazar a los pacientes por causas no justificadas así que hay que tener más certeza, si cabe, de que todo el material está previsto y en la SPO antes de que llegue el paciente.
- I. Previsión de material para cada tratamiento 2 días antes.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 11 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

2- Baños y pasillos:

- a. Los lavabos y baños se limpiarán con más asiduidad al igual que todas las zonas en uso no clínicas. Se realizarán vaporizaciones/pulverizaciones de ácido hipocloroso (o desinfectante UN EN 14 476) seis veces al día.
- b. En los pasillos, se señalizarán con flechas en el suelo el tránsito preferible del personal y los pacientes del SPO.
- c. Se colocarán dos biombos al lado del almacén de fungible para separar el tránsito de los alumnos de clínica y de los que accedan a las aulas, si se requiere su uso.

3- EPIS para todo el Personal:

- a. Todos los integrantes de la SPO irán con su uniforme personal, un gorro de tela y unos zuecos. Sobre los zuecos se colocarán unas calzas.
- b. Antes de empezar ningún tratamiento, se pondrán una bata quirúrgica, un gorro desechable, gafas, pantalla de protección, mascarilla FFP2 y una mascarilla quirúrgica encima y doble guante.
- c. El personal auxiliar irá cambiando de guantes cuando lo considere, pero al no tener un contacto directo con los pacientes, usará un EPI por jornada laboral.
- d. Los alumnos cambiarán la mascarilla quirúrgica y los dobles guantes en todos los casos. Si ha habido aerosoles se cambiarán el EPI completo, intentando no romperlo para poder esterilizarlo y poder reutilizarlo.
- e. La facultad proveerá a los alumnos, profesores y personal auxiliar de unas bolsas plásticas impermeables para llevar el pijama a casa y poder lavarlo a más de 60 grados.
- f. Al llegar a casa, todos tenemos que realizar las medidas aportadas por el Consejo General de Odontólogos de España, que son las siguientes:
 - i. Intentar no tocar nada.
 - ii. Quitarse los zapatos y dejarlos en la entrada.
 - iii. Quitarse la ropa y meterla en la lavadora (a más de 60°C siempre que la ropa lo permita).
 - iv. Dejar llaves, cartera, y demás objetos en una caja a la entrada.
 - v. Limpiar y desinfectar bien el móvil y las gafas.
 - vi. Lavarse bien las manos con agua y jabón, y ducharse.
 - vii. Limpiar y desinfectar las superficies de bolso, maletín etc. que hayas traído de fuera.

4- Profesorado:

- a. El profesorado irá con los mismos EPIS que el resto de personal. La facultad proveerá a los docentes de unas gafas y una pantalla facial, ambas personales e intransferibles, que cada profesor custodiará y desinfectará después de cada uso.
- b. A criterio del profesor se podrá pedir en casos puntuales y justificados un mono (protección EPI tipo 1). Como el profesor tiene que asistir a varios alumnos dispondrá de un delantal impermeable por si tiene que intervenir en un paciente de manera puntual. Cada vez que considere necesario

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00	



Puede verificar su autenticidad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

.unizar.es/csv/a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31



PLAN DE CONTINGENCIA

Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 12 de 43



Facultad de Clencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

(dependiendo de la utilización de aerosoles) podrá pedir un cambio de EPI para seguir trabajando.

5- Alumnos:

- a. Protocolo de entrada al SPO. Los alumnos entraran a la facultad por la puerta de acceso a los despachos de profesores e irán directamente a los vestuarios. Antes de acceder a la zona clínica, existirá un dispensador de gel hidroalcohólico para lavarse las manos y una caja de calzas para colocarlas sobre los zapatos. En la zona de los vestuarios se deberá de respetar la distancia de seguridad entre alumnos. Una vez cambiados con su indumentaria clínica personal, pasarán a su box del SPO para colocarse los EPIS que encontrarán en el.
- b. Los alumnos deberán estar en el box de trabajo, 30 minutos antes de la cita de su primer paciente, para preparar todo el equipo y material de trabajo.
- c. Los alumnos deberán proveerse antes de la entrada del paciente, de todo el material e instrumental necesario y probable (en cuanto a supuestas complicaciones que pudiesen existir), con el objetivo de minimizar los movimientos por la clínica, una vez iniciado un tratamiento. Si es imprescindible el uso de un material no previsto, será un compañero (que no tenga paciente) o el personal auxiliar el que se lo haga llegar.
- d. Cada alumno tiene que disponer de una mascarilla FPP2, unas gafas propias que sean estancas y de su propia pantalla que estará guardada en su taquilla. Después de cada paciente la limpiara con spray desinfectante que habrá disponibles en cada box.
- e. Los alumnos llevarán los mismos EPIS que el resto de personal que trabaja en el SPO, y se lo cambiarán parcial o totalmente dependiendo del tipo de tratamiento realizado y según indicación del profesor.
- f. En el supuesto que el alumno no tenga paciente, podrá ir al laboratorio siempre que tenga que hacer un trabajo allí y haya suficiente aforo (que estará limitado para respetar la distancia de seguridad). En toda la facultad se deberá ir con mascarilla, y por supuesto en el laboratorio también.
- g. Como en el resto de material que el alumno trae (rotatorio por ejemplo) si el alumno no trae sus gafas y pantalla, no podrá pasar consulta ese día y se le pedirá que se vuelva a su casa.
- A la salida, se cambiará en el vestuario (donde se seguirá controlando el aforo) y dejará sus zapatos/zuecos en el vestuario y su material de protección personal.

6- Oficiales dentales:

 a. Se les habilitarán los baños cercanos al almacén de material fungible y del SPO, para que puedan cambiarse y tener una zona de sucio y otra de limpio. Estos baños a día de hoy está en desuso.

7- SPO/BOX:

a. Hay que dejar los boxes lo más limpios posible, que no haya nada en las superficies, que esté todo guardado en los cajones. Antes de que entre un paciente al box, habrá que cubrir con "film industrial plástico" las mangueras

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00	





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 13 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

del material rotatorio y de los aspiradores. El teclado, el ratón y la CPU también habrá que cubrirlos con film plástico.

- Al entrar el paciente en el box, se le hará enjuagar con agua oxigenada diluida
 1 parte de agua oxigenada y dos partes de agua (colutorio de peróxido de hidrógeno al 1%), durante 30 segundos.
- c. Siempre que sea posible se trabajará con dique de goma, a 4 manos y con la mejor aspiración posible.
- d. Protocolo entre paciente y paciente.
 - i. Al acabar, se dispondrá de cubos de basura con apertura de palanca con el pie para depositar todo el material posiblemente infectado y que no podamos reutilizar. Mascarillas, gorros y batas se pondrán en unos cubos con tapadera destinados para tal fin, repartidos en lugares estratégicos de la clínica, para poder ser esterilizados y reutilizados.
 - ii. Los alumnos, una vez retirados los primeros guantes, retiraran todas las coberturas preparadas para ese paciente y pasarán solución de hipocloroso (o desinfectante UN EN 14 476) por todo el box y superficies. Se desvestirán si es necesario y avisarán al personal de la SPO que volverá a desinfectar con hipocloroso y se pulverizará vapor de hipocloroso por el box. Los alumnos esperán en el box más cercano que esté vacío.
- e. Se dispondrá de 20 minutos entre paciente y paciente para hacer todo esto y volver a forrar el box para el siguiente paciente. Se aprovechará este tiempo para airear el box abriendo las ventanas existentes en ellos.

8- Desinfección espacios:

- a. Hipocloroso (o desinfectante UN EN 14 476). La SPO dispondrá de este desinfectante que se vaporizará/pulverizará 3 ó 4 veces al día por todos los espacios de la SPO y por los espacios habilitados para los alumnos (vestuarios, almacenes, pasillos...). Además de poder desinfectar todos los boxes con esa solución.
- b. Solución con alcohol de 70º, para limpiar las gafas y pantallas.

9- Varios

a. Impresiones de prótesis:

Las impresiones dentales requieren de un tratamiento especial frente al coronavirus al no ser efectivo el glutaraldehido frente al mismo. Básicamente y de manera resumida recordamos que:

- i. Previo a la desinfección de cualquier impresión es necesario limpiarla y enjuagarla con agua (disminución de la biocarga).
 Después de desinfectarlas, volver a enjuagarla.
- ii. Para las impresiones de alginato (las de mayor riesgo de cambio dimensional) se recomienda utilizar mejor la pulverización con desinfectante a base de hipoclorito sódico al 1% y colocar en una bolsa sellada 10 minutos. Existirá un pulverizador con esta dilución en cada box.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 43		
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha		
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00		







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 14 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

- iii. Para las impresiones de elastómeros (siliconas y poliéteres): inmersión en hipoclorito sódico al 1% durante 15-20 minutos. Existirá una cubeta con esta dilución en cada box.
- iv. Una vez desinfectadas las impresiones, deben de enjuagarse y meterse en una bolsa sellada para su envío al laboratorio, indicando cómo ha sido desinfectada (producto) y el tiempo de desinfección.
- v. Las prótesis metal-cerámicas y esqueléticos: inmersión en alcohol de 70º durante 5 minutos y posterior enjuague.
- vi. Las prótesis acrílicas: inmersión en hipoclorito sódico al 1% durante 10 minutos y posterior enjuague.
- vii. Se recuerda que las soluciones preparadas de hipoclorito sódico tienen una eficacia de 24 horas (por lo que hay que prepararlas diariamente y tirar lo sobrante)

La seguridad de todos nosotros, personal, alumnos y profesores tiene que ser máxima prioridad así como la seguridad y óptima atención a nuestros pacientes.

Notas aclaratorias:

- ✓ En relación al punto 2 a "limpieza de baños y pasillos" queda como sigue, desapareciendo la limpieza de 6 veces al día: "Limpieza y desinfección reforzada de los aseos, vestuarios o similares, garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos", según indicación de la UPRL.
- En relación al punto 3 e "Bolsas plásticas impermeables para recogida de ropa y su posterior lavado", se está estudiando la implantación de un servicio de lavandería externo.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
OFFINAL MOENTE POPPIGUEZ		0.4/4.0/00000 0.4.0.4.0.0
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 15 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Plan de actividad del Servicio de Prácticas Odontológicas (SPO)

En el momento actual, no se dispone de protocolos específicos oficiales, ni nacionales ni internacionales, que aborden de manera clara cómo debe proceder el dentista, en su práctica diaria, en la etapa posterior al confinamiento, para trabajar con las mejores garantías de protección para los pacientes y el equipo humano de la consulta dental. Por ese motivo, y con todas las reservas y prudencia necesarias, este Plan de Inicio de Actividad proporciona una serie de pautas que pueden ser de utilidad para cuando llegue ese momento.

Por ello, este documento debe ser considerado como dinámico e irá actualizándose periódicamente, conforme se disponga de más información científica o técnica relevante.

a) Citación de los pacientes

- 1. En las primeras fases de reincorporación se aconseja realizar un triaje previo telefónico cuando el paciente llame para solicitar una cita. Si se presenta directamente en la clínica para solicitar dicha cita (no deseable) se procederá de idéntica manera con el triaje. (Pto 1-g del "Plan de Seguridad para la reapertura del SPO")
- 2. Tendrán prioridad de citación, aquellos pacientes con tratamientos pendientes, o aquellos que presenten urgencias dentales.

Es importante por tanto, tener claramente definido lo que se va a entender como urgencia dental, considerando esta si el paciente presenta: inflamación severa, sangrado postquirúrgico o postraumático, traumatismo dental severo o presencia de dolor dental intenso.

- 3. El paciente en caso de darle cita, debe ser informado sobre cómo asistir a consulta:
- Debe acudir a la clínica sólo sin acompañante (a no ser que se trate de un menor o persona con necesidad de ayuda, en cuyo caso se aceptará a un único acompañante).
- Debe retirarse pulseras, collares o pendientes al haberse demostrado que el coronavirus permanece sobre superficies metálicas durante días.
- Debe llegar a la hora pactada (no mucho antes para evitar esperas innecesarias).
- Debe ser informado de la conveniencia de abonar preferentemente con tarjeta y no en efectivo (menor probabilidad de contaminación viral).
- 4. El horario semanal de atención al público, será igual que lo organizado en el calendario académico para las asignaturas de prácticas clínicas (5º curso/2º semestre)

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





19:00

20:00

PLAN DE CONTINGENCIA

Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 16 de 43

1542

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

19:00

21:00

CURSO 2019-2020 08:00 08:00 09:00 09:00 10:00 10:00 11:00 11:00 12:00 12:00 * El horario de este grupo de Practicas es de 08:45 a 12:15 ** El horario de este grupo de Practicas es de 09:15 a 12:45 13:00 13:00 14:00 14:00 15:00 15:00 16:00 Pac. Esp. Clínica(P) Pac. Esp. 16:00 17:00 17:00 18:00 18:00

- * Este horario corresponde a Grado, por lo que hay que añadir la ocupación del Master de Endodoncia (los jueves, en jornada de mañana y tarde (de 9,00 a 14,00 horas) y del Master de Implantes (los jueves y viernes, en jornada de mañana y tarde (de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas))
- 5. Las horas de citación, será escalonada (con un margen de 10 min), y se atenderán 2 pacientes por box y por media-jornada (mañana/tarde). No obstante, si por las características de los tratamientos, el profesor cree que el orden de la agenda del alumno debe cambiarse, no habrá problema en hacerlo, siempre y cuando se pueda conseguir unos tiempos de citación que no generen problemas.
- 6. El protocolo de actuación para el agendado correcto de los pacientes está descrito en el Pto 1-g del "Plan de Seguridad para la reapertura del SPO".
- 7. Si un alumno, por algún motivo no puede asistir a las prácticas, deberá notificarlo (si es posible) con al menos 3 días de antelación, para cerrar o reorganizar su agenda.

b) Uso de los boxes de trabajo.

1. Los boxes de trabajo serán 12. De los 16 que hay en clínica, se eliminarán de la zona de trabajo, los dos situados en el centro de la clínica, y los dos situados cerca de la sala de esterilización/Rx, para intentar mantener la distancia de seguridad en las zonas de paso.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00	





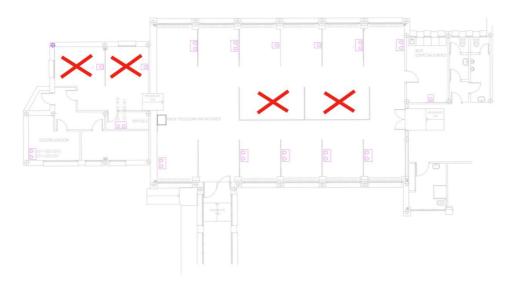
Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 17 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza



2. El protocolo de limpieza y desinfección de los boxes, esta descrito en el Pto. 6 del "Plan de Seguridad para la reapertura del SPO".

c) EPIs para el personal del SPO.

- 1. Todos los integrantes de la SPO irán con su uniforme personal, un gorro de tela y unos zuecos. Sobre los zuecos se colocarán unas calzas.
- 2. Antes de empezar ningún tratamiento, se pondrán una bata quirúrgica, un gorro desechable, doble guantes, gafas, pantalla de protección y mascarilla FFP2 sin válvula (norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009). Para mantenerla limpia, se recomienda colocar una mascarilla quirúrgica externa.
- * Los alumnos deberán aportar las gafas, pantallas de protección y la mascarilla FFP2.
- 3. Los protocolos de uso de los EPIs, viene descrito en el Pto. 3 del "Plan de Seguridad para la reapertura del SPO".
- 4. Las gafas y pantallas de protección deben desinfectarse entre pacientes; para ello depositar las gafas en la bandeja desechable y rociar con alcohol de 70º o sumergir en agua con lejía (25ml lejía al 5%, en 1 litro de agua). En caso de pantalla, depositar en bandeja desechable, rociarla con alcohol de 70º.
- 5. Es importante evitar llevar anillos, pulseras, colgantes, relojes u otros elementos, dado que se comportan como reservorios de COVID 19.

d) Área de Rayos X.

1. El alumno solicitará al personal auxiliar de la clínica, la necesidad de realizar una prueba radiográfica (especificando el tipo de está).

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 18 de 43



2. El paciente y alumnos esperarán en el box a que este personal les avisen para realizar la prueba radiográfica. El paciente solo irá acompañado, al área de Rayos X, por un alumno, con el propósito de limitar el tránsito de personal en el SPO.

- 3. Una vez realizada la prueba, el alumno acompañará al paciente al box de trabajo.
- 4. Después de cada paciente, se desinfectará la aparatología utilizada para las pruebas radiográficas, con solución hidroalcohólica.

e) Área de almacén de material fungible.

- 1. Después de atender y despedir al paciente, los alumnos tendrán que desinfectar el box, y además llevar el material fungible utilizado al área de almacén.
- 2. El alumno seguirá las órdenes y las formas de entrega de material, que les indique el personal auxiliar del SPO.
- 3. Para disminuir el tránsito de personal por el área clínica del SPO, a la vez que se entrega el material utilizado en el paciente tratado, se solicita también el material fungible necesario y el probable para el próximo paciente.

f) Laboratorio de prótesis.

- 1. En el supuesto que el alumno tenga que utilizar el laboratorio de prótesis de la facultad, este estará limitado a 3 personas.
- 2. En este laboratorio, al igual que en toda la facultad, se deberá ir con mascarilla también.

g) Área de esterilización.

- 1. Después de atender y despedir al paciente, los alumnos tendrán que desinfectar el box, y además llevar el material/instrumental utilizado al área de esterilización.
- 2. El alumno seguirá las órdenes y las formas de entrega de material, que les indique las técnicos del SPO.
- 3. Para disminuir el tránsito de personal por el área clínica del SPO, a la vez que se entrega el material sucio del paciente tratado, se solicita también el material necesario y probable para el próximo paciente.
- 4. Se sabe que el coronavirus no resiste altas temperaturas, por lo que las técnicas de esterilización deben ser las habituales.
- 5. Se habilitará de manera provisional, el espacio del Box 1, para las tareas de desinfección y esterilización de los EPIs que tienen que entregar los alumnos

h) Limpieza y desinfección al finalizar el día.

1. Al finalizar la jornada laboral, todas las zonas serán sometidas a una limpieza y desinfección. Para los suelos se recomienda (siempre que sea viable) el uso de hipoclorito sódico (30 ml de lejía común por litro de agua).

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 43		
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha		
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00		







70º).

PLAN DE CONTINGENCIA

Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 19 de 43



2. Deben limpiarse y desinfectarse todos los pomos de puertas y ventanas, posibles pasamanos, mesas, apoyabrazos de sillas y sillones, interruptores, teléfonos, con solución de hipoclorito de sodio, siempre que el material lo permita (por ejemplo, si los pomos son metálicos, evitar la lejía y preferir solución alcohólica de

La seguridad de todos nosotros, personal, alumnos y profesores tiene que ser máxima prioridad, así como la seguridad y óptima atención a nuestros pacientes.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00	





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 20 de 43



Facultad de Clencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Anexo I: Test telefónico de triaje para pacientes del Servicio de Prácticas Odontológicas

Facultad de
Ciencias de la Salud
y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

TEST TELEFÓNICO TRIAJE PACIENTES SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS

FECHA

HC NOMBRE

EDAD

FACTOR DE RIESGO (patologías, edad...)

TRIAJE A B C D

TTO. PENDIENTE:

хo II: Hor ario s pre vist os par a el curs 0 202 0-202 1 Serv icio de Prác tica s Odo ntol ógic

as

Ane

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE PODDIGUEZ	Decano Facultad de Cioneias de la Salud y del Deporte	04/10/2020 01:24:00	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:2	



Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 21 de 43

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

	2º CUATE	RI		TODAS	LAS	PRACTICA	45								
	LUNES			MARTES			MIERCOLE	S			JUEVES		VIERNES		
8															
8,3							PROTES II		8,45		PROTS IV		CONSER II		
9						\Box		LAB.		igsquare	CLINICA			TUTELAD	
9,3		CONS					3º	4º		TUTEL	49		3º	5º	
10		OSCAR								CLINICA	HASTA			CLINICA	
10,3					OSCAR	PROTES			2₽	2¤	13,3		CONSER.II		2¤
11		4ºCURS				CLINICA	L						PREC		CLINICA
	PREC		2º		4º	4º		ORTO					3º		
12	30		PREC				PROTES II	LAB			PERIO I	MASTER			
12,3			OPC				PREC	4º			PREC	END	CONSER.II		
13			2º				3º				3º	CLINICA	PREC		
13,3			PREC								PERIO I		35		
14	CIRUG II						FOTO				PREC				
	PREC			_			OPTAT				3ō				
	3ō			<u> </u>											
_	CIRUG II			<u> </u>					PAC.ESF					PAC.ESP	
	PRFC					тиоао			5º					5º	
16,3	3₀	TUTELAD	TUTELA			PRECLIN			CLIN			MASTER		CLINICA	MASTER
17	CIRUG II					4º					3₀	END			CIRUGIA
	PREC	50	50						PAC.ESF		PREC	γ			
18	3⁰					ODONT			5º			CIRUGIA			CLINICA
18,3						PRECLIN			CLIN						
19	l					4 º			7,3			CLINICA			
19,3										\Box					
20															
20,3										\square					
21															

BIBLIOTECA

A la espera de las medidas generales establecidas para todas las Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza, en la Facultad se han establecido las siguientes medidas:

- El aforo máximo de la Sala de Estudio de la Biblioteca, una vez aplicada la distancia de seguridad de 1,5m queda en 17 puestos de un aforo actual de 56 puestos.
- El aforo máximo de la Sala de Trabajo de la Biblioteca, una vez aplicada la distancia de seguridad de 1,5m queda en 3 puestos de un aforo actual de 6 puestos.
- o Con el fin de tener un seguimiento y trazabilidad de las personas que hagan uso del servicio, se realizará una lista de presencia diaria por parte del personal de la Biblioteca, donde deberá aparecer los siguientes datos del usuario: nombre, apellidos y horarios de utilización de los espacios. Dicha lista permanecerá en la Biblioteca para su archivo y custodia para remitirla en caso de necesidad al Responsable COVID designado a tal efecto.

LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS Y PUESTOS DE TRABAJO

 La limpieza de las aulas, seminarios, salas de usuarios, salas de informática, salas de reuniones, etc., prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, sillas, percheros, interruptores de luz, botones de ascensores se realizará al menos una vez al día, antes del inicio de las clases por el personal de limpieza.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 22 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

- La limpieza de la mesa del profesor y utensilios compartidos en ella, como micrófonos y
 ordenadores, dada la rotación de este colectivo y la imposibilidad de que estas tareas sean
 realizadas por el personal de limpieza en cada cambio de turno de clase, deberá realizarse
 por el profesorado a la entrada y salida de la clase con la disolución hidroalcohólica y papel
 secante desechable disponibles en esa misma mesa.
- De igual forma, en los cambios de turno de clase, los alumnos deberán higienizar las superficies comunes: mesas, sillas y teclados utilizados tras la realización de la clase con la solución hidroalcohólica y papel de secado que están a disposición de los alumnos en los distintos espacios.
- Se deberá realizar una limpieza de los laboratorios, y en concreto, de las bancadas de trabajo, vitrinas de gases de riesgos químicos y biológicos, equipos y utensilios utilizados, antes y después de cada uso por parte del usuario. Dicha limpieza deberá realizarse, con las medidas de seguridad correspondientes, por cada usuario. En todos los laboratorios se dispondrá de solución hidroalcohólica y papel de secado.
- El personal de Conserjería se encargará de la verificación periódica a lo largo del día de la disponibilidad de los recursos necesarios para la higiene personal (solución hidrogel en los dispensadores de la entrada de edificios, aulas y laboratorios, solución hidroalcohólica y papel secante en aulas y laboratorios)
- En el Servicio de Prácticas Odontológicas, además de la limpieza del turno de mañana, hay un refuerzo de limpieza que permite incrementar la frecuencia en la limpieza de los siguientes espacios: recepción de pacientes, sala de espera, zonas comunes y baños (3 veces al día), vestuarios (2 veces al día).
 - En el resto de dependencias de la Facultad y Pabellón Río Isuela se ha solicitado también refuerzo de limpieza.

Además, se realizará un control diario por el personal de la Conserjería de los espacios que no precisan de limpieza porque no han sido utilizados, información que se transmitirá diariamente al personal de la limpieza y que permitirá que inviertan ese tiempo en reforzar la limpieza en otros espacios de mayor uso.

3. INFORME DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS Y PROPUESTA DE COMIENZO DE DOCENCIA EN EL CONTEXTO DE "NUEVA NORMALIDAD".

1. ANÁLISIS DE ESPACIOS Y CAPACIDAD

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) cuenta con 3 grados completos (CAFD, NHD y Odontología), un programa conjunto, los dos primeros cursos del grado en Medicina, un máster oficial y 2 títulos propios.

La docencia presencial de estos estudios se realizará en 6 edificios distanciados entre sí:

- Medicina y NHD se imparten en el edificio de Plaza Universidad, en el edificio de C/Velódromo, en el Hospital San Jorge y en el pabellón Río Isuela
- CAFD y el MEEFS en el pabellón Río Isuela, en el edificio de Plaza Universidad, en el edificio de C/Velódromo y en la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 23 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

- Odontología en el edificio de C/Velódromo, en el edificio de Plaza Universidad, en la Facultad de Empresa y Gestión Pública y en el Hospital Sagrado Corazón.
- Programa conjunto entre el edificio de Plaza Universidad, en el edificio de C/Velódromo, en la Facultad de Empresa y Gestión Pública y en el pabellón Río Isuela
- Máster Propio en Endodoncia en el edificio de C/Velódromo
- Máster Propio en Periodoncia e Implantología oral en el edificio de C/Velódromo

En condiciones normales ya es evidente la limitación y necesidad de espacios, pero en la situación sanitaria actual, ha tenido que hacerse un sobreesfuerzo para poder buscar espacios con aforos suficientemente grandes para poder albergar al 50% de los alumnos matriculados, por lo que hemos tenido que solicitar al Salud la cesión de espacios en los hospitales de San Jorge y Sagrado Corazón

Ocupación de espacios en la FCCSD

A continuación se detallan las aulas por grado, su capacidad y número de estudiantes previsto. Se marca con un * las que tendrán disponible sistema de streaming.

Muchos de los espacios no tienen ventilación y aunque haya espacios con ventilación natural, en los meses de invierno no se puede estar con ventanas y puertas abiertas, obviamente por el frío.

G. MEDICINA 20/21

AULA	Capacidad	Capacidad ajustada 50%	Nº alumnos previstos
Aula 2*	72	36	45/teoría
Aula 8*	53	30	45/teoría
Aula 6*	52	17	45/teoría
Aula 9*	53	30	45/teoría
Aula 3	35	17	12/prácticas
Aula 4*	52	17	45/teoría
Aula Informática*	23	18	18/prácticas

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Cioneias de la Salud y del Deporte	04/10/2020 01:24:00
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 24 de 43



Lab. Fisiología	12		6/prácticas
Sala Disección	50		23/prácticas
Sala de Microscopios*	16		8/prácticas
Lab. Microbiología*	14		6/prácticas
Aula informática	23	18	23/seminarios
Lab. Farmacología	12		6/prácticas

Aula 2, ventanas batientes de difícil acceso, por lo que se van a dejar abiertas de forma permanente, aunque llegado el frío será difícil permanecer ahí.

El uso de microscopios haría necesario la limpieza de oculares entre personas al comienzo de la práctica y al finalizar la misma, ya que este año las prácticas se realizarán de forma individual.

G. ODONTOLOGÍA 20/21

AULA	Capacidad	Capacidad ajustada 50%	Nº alumnos previstos
Aula 1*	52	30	35-45/teoría
Aula 2*	72	36	36/teoría
Aula 3	36	15	15/seminarios
Aula 4	30	15	15 /seminarios
Aula Informática*	18	12	18/prácticas
Clínica	16		16/prácticas
Lab. Farmacología	16		8/prácticas

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00



Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 25 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

	T		
Lab. Materiales	12		6/prácticas
Lab. Microbiología	16		8/prácticas
Lab. Microscopios	18		8/prácticas
Lab. Prótesis	12		6/prácticas
Preclínica	12		6/prácticas
Aula 1* Plaza Universidad	96	48	36/teoría
Aula 2* Plaza Universidad	72	36	36/teoría
Aula 9* Plaza Universidad	52	30	30/teoría
Hospital Sagrado Corazón*	75	36	36/teoría

Aula 2, laboratorios de microscopios, prótesis y preclínica, ventanas con rejilla pequeña, mínima ventilación.

Aula 1 de Plaza Universidad renovación de aire y ventanas batientes de difícil acceso.

Aulas 3 y 4 y laboratorios de farmacología, materiales y microbiología con escasa ventilación y ventanas batientes.

El uso de microscopios haría necesario la limpieza de oculares entre personas al comienzo de la práctica y al finalizar la misma, ya que este año las prácticas se realizarán de forma individual.

G. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA HUMANA 20/21

AULA	Capacidad	Capacidad ajustada 50%	Nº alumnos previstos
Aula 1*	96	48	65-85/teoría
Aula 2*	72	36	65/teoría
Aula 3	35	17	15/prácticas

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 26 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Aula 4*	52	17	25/teoría
Aula 6*	52	17	30/teoría
Aula 8*	53	30	65/teoría
Aula 9*	53	30	65/teoría
Lab. Bioquímica	12		6/prácticas
Lab. Fisiología	12		6/prácticas
Sala de Microscopios	16		8/prácticas
Lab. Microbiología	14		6/prácticas
Lab. Biomédico Pabellón	20		10/prácticas
Sala Disección	50		23/prácticas
Aula informática*	23	18	23/seminarios
Cocinas	12		6/prácticas
Unidad de Nutrición	8	4	4/prácticas
Lab. Alimentos	10		

Aula 2, ventanas batientes de difícil acceso, por lo que se van a dejar abiertas de forma permanente, aunque llegado el frío será difícil permanecer ahí.

El uso de microscopios haría necesario la limpieza de oculares entre personas al comienzo de la práctica y al finalizar la misma, ya que este año las prácticas se realizarán de forma individual.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 27 de 43



En las aulas 8 y 9 si se distribuyen las mesas para trabajar en grupos pequeños, a parte de ser utilizadas para clases magistrales, dentro del grupo pequeño no se podría cumplir la distancia.

Las aulas 4 y 6 tienen las mesas/sillas fijas por lo que no permiten el cambio de disposición para realizar ciertas actividades en grupos pequeños.

Los laboratorios de bioquímica, fisiología y farmacología son muy pequeños y no hay separación ninguna, los estudiantes están codo con codo y espalda con espalda. El laboratorio de microbiología también es pequeño, los estudiantes están separados por las mesas de laboratorio, pero en cada una de las mesas están bastante juntos. En estas condiciones se encuentran manteniendo el máximo de grupos que permite el POD, por tanto es el número mínimo de estudiantes que podemos contemplar.

Las actividades que se realizan en la Unidad de Nutrición están relacionadas con competencias Orden CIN y, por tanto, prácticas esenciales. La valoración de la composición corporal y, en menor medida, la valoración de la ingesta dietética no se entienden si no se puede producir una interacción entre el estudiantado,por lo que se tomarán todas las medidas higiénicas necesarias (uso de mascarilla, lavado de manos, uso de gel hidroalcoholico, desinfección / limpieza de los aparatos utilizados, bien con gel hidroalcohólico o con pulverizaciones de ácido hipocloroso (o desinfectante UN EN 14 476).

G. CC ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 20/21

AULA	Capacidad	Capacidad 50%	Nº alumnos previstos
Aula 1* Pabellón	80	45	65/teoría
Seminario 2	20	12	20/prácticas
Pista Atletismo			20-25/prácticas
Pista exterior			20-25/prácticas
Pista interior Pabellón (con posibilidad de división en 3 sub- espacios)			20-25/prácticas
Campo de fútbol			20-25/prácticas
Piscina (edificio anexo, piscina municipal Almériz)			20-25/prácticas

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 28 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Gimnasio			20-25/prácticas
Rocódromo			20-25/prácticas
Tatami			20-25/prácticas
Sala cubo	100	50	25/prácticas
Lab. Biomédico			15/prácticas
Sala LEO	25	12	25/prácticas
Aula informática VR	32	6	25/prácticas
Rocódromo (instalación deportiva municipal)			25/prácticas
Aula 2*	72	36	17/seminario
Aula 3 Plza Universidad	35	14	12/seminario
Aula 4* Plza Universidad	52	17	17/seminario
Aula 5* Plza Universidad	27	16	17/seminario
Aula 6* Plza Universidad	52	17	17/seminario
Aula 7 Plza Universidad	27	16	16/seminario
Aula 8* Plza Universidad	53	30	17/seminario
Aula 9* Plza Universidad	53	30	17/seminario
A2* FEGAP	70	30	30/teoría

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
	-	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 29 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Aula 1, sala LEO, laboratorio biomédico, tatami, gimnasio y sala cubo del pabellón no tienen ventilación natural. Especialmente en aula 1, sala LEO, tatami y gimnasio el sistema de climatización y renovación de aire tiene carencias de funcionamiento de las que la universidad ha sido informada en múltiples ocasiones.

El uso del gimnasio, tatami, sala LEO, implica la necesidad de hacer una limpieza entre grupo y grupo de prácticas, lo que hace que el horario se prolongue.

En las instalaciones del Ayuntamiento de Huesca, podría estar sujeto a normativa específica por parte del órgano gestor. Si hay diferencias entre la normativa Unizar y la del órganos gestor, se aplicará la más estricta de ellas.

Algunas de las actividades como deportes de colaboración-oposición, juegos tradicionales, deportes de lucha, expresión corporal, etc... no se entienden si no se puede producir una interacción entre el estudiantado, por lo que se seguirán las medidas higiénicas estipuladas con la máxima escrupulosidad.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD

AULA	Capacidad	Capacidad ajustada 50%	Nº alumnos previstos
A1* pabellón	80	45	20/teoría y prácticas
Lab. Biomédico			20/prácticas
Gimnasio			

2. SITUACIÓN DE LOS DESPACHOS

Los espacios en el centro son limitados. Los despachos son compartidos en todos los casos. Hay situaciones ligeramente mejores en algunos de ellos por ser un poco más grandes pero, en general, los despachos están compartidos por 3 profesores o, en el caso concreto de Odontología, por hasta 15 o más profesores. Esta situación dificulta, por una parte, que se puedan impartir las clases desde el despacho por medios telemáticos cuando hay más de un profesor simultáneamente; y por otra, garantizar las medidas de distanciamiento cuando hubiese profesorado que en circunstancias en las que se pudiera acoger a los casos de personal vulnerable acorde a los criterios de la UPRL.

Además habría que comprobar que todos los despachos/equipos informáticos cuentan con cámara, micro y conectividad para impartir telemáticamente. Dado que esto no es siempre posible, todo el profesorado dispone de su aula para poder impartir la clase en directo.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 30 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Para nuestro análisis entendemos la presencialidad definida acorde al documento Acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad. Allí queda indicado que se trata de: "aquella en la que la interacción entre el profesorado y el alumnado requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo (presencia física y síncrona), donde el lugar puede ser el mismo o tratarse de lugares conectados por tecnologías que permiten la interacción."

Actualmente se ha optado por hacer una docencia con turnicidad de forma que al centro acudan la mitad de la clase una semana y la otra mitad la siguiente (excepto en odontología donde al ser pocos alumnos, las instalaciones nos permiten hacer la clase magistral y los seminarios al 100%). La mitad que no acude a clase puede seguir la misma en directo ya que se han instalado cámaras de streaming. Otra cuestión es las prácticas ya que los espacios en laboratorios y cocina, son muy limitados y donde hemos procedido a reducir el aforo a la mitad. Esto hace que a final de curso, de forma presencial sólo hayan podido impartirse como mucho la mitad de las prácticas, por lo que las competencias y resultados de aprendizaje las prácticas no impartidas en el laboratorio se deberán de implementar por los métodos que el profesorado considere oportunos

Finalmente creemos indispensable hacer una referencia específica a que en años anteriores el centro hacia uso de varias aulas del edificio asignado a la Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP), especialmente destinadas al grado de CAFD. Desde hace mucho tiempo se viene reivindicando la necesidad urgente de espacio. En este curso, dada la situación de necesidades de espacio de los estudios impartidos en PEGP, no contamos con las aulas de las que habitualmente disponíamos, lo que sin duda agrava el problema y nuestra situación respecto a las infraestructuras. Dejando una vez más patentes las carencias de la FCCSD, un centro puntero, de gran interés y demanda por el estudiantado.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez analizados los espacios y sus características y el alumnado previsto, podemos decir que no existe ningún espacio donde se pueda llevar a cabo un tipo de docencia presencial, ni siquiera contemplando la excepcionalidad del 50% de aforo, con un grupo completo de las diferentes titulaciones. Solo existen dos excepciones, el aula 2 de C/Velódromo y el aula 1 de Plaza Universidad, que podrían albergar un grupo completo de alguno de los cursos del grado en Odontología, pero que tienen problemas graves de ventilación

Por tanto, de forma excepcional y por falta de espacios, parece imprescindible que la docencia de grupo completo en las titulaciones de nuestra Facultad adopte un formato online, si tuvieran que darse clase al grupo completo, acorde al preámbulo del citado Acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Este formato online se plantea de modo que exista una docencia síncrona para toda aquella persona con posibilidad de conexión simultánea y con posibilidad de visionado on line asíncrono (siempre que el profesorado decidiera voluntariamente grabarlo y ponerlo a disposición) para aquellas que no hubieran podido conectarse. Si hubiera posibilidad de uso de otros espacios se podría reconsiderar esta cuestión.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 31 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Con esta medida, el Centro pasa a disponer de 13 aulas con emisión en directo (Aula 1 Pabellón; Aulas 1, 2, y Sala de Informática de Odontología; Aulas 1, 2, 4, 6, 8, 9 y Sala de Informática de Pza. Universidad, Salón de Actos del Hospital Sagrado Corazón y Salón de Actos del Hospital San Jorge).

También es necesario indicar que la capacidad efectiva de las aulas de informática disponibles en el Centro (12 en el aula del edificio de C/Velódromo y 18 en el del Plaza Universidad) junto con la nula o difícil ventilación, unido a la alta demanda de las mismas por parte del profesorado para la realización de actividades prácticas, supone que sea necesario plantear que todas aquellas que puedan llevarse a cabo como se ha indicado para la docencia de gran grupo (docencia síncrona para toda aquella persona con posibilidad de conexión simultánea y con posibilidad de visionado on line asíncrono para aquellas que no hubieran podido conectarse en las circunstancias de voluntariedad del profesorado antes descritas) cambien a este formato, liberando el espacio físico para las actividades que requieran de software únicamente disponible en los equipos que se ubican en las aulas físicas.

Por otra parte, en las actividades prácticas o aquellas que requieren de espacios tipo laboratorio, taller, entendemos también, gimnasio o instalación deportiva; así como las prácticas externas y las prácticas clínicas de Odontología en el Servicio de Prácticas Odontológicas, se seguirán las recomendaciones del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020.

4. PROPUESTA DE CENTRO PARA EL COMIENZO DE CURSO CON LAS ACTUALES RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES DE SANIDAD, CONSEJERIAS DE SALUD Y DE UNIVERSIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA A FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La prioridad de la FCCSD es la docencia presencial, atendiendo así a las preferencias del estudiantado y conforme al Acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la UZ, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-2021, en la situación de la nueva normalidad, que se encuentra en la página web https://www.unizar.es/sg/pdf/acuerdos/2020/2020-07-06/2%20Acuerdo%20Directrices%20Docencia.pdf, ratificada su vigencia en reunión con el Rector el 4 de septiembre de 2020, y oídas las recomendaciones de la Consejeras de Sanidad y Universidades del Gobierno de Aragón, se procede a establecer instrucciones sobre la organización docente y medidas preventivas en la FCCSYD, para el curso 2020-2021, que deben regirse, en todo caso, por las directrices establecidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno citado.

En el establecimiento de estas instrucciones se ha tenido en cuenta la ORDEN SAN/585/2020, DE 13 DE JULIO, POR LA QUE SE ADOPTAN NUEVAS MEDIDAS EN EL USO DE LAS MASCARILLAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, las instrucciones remitidas el 14 julio de 2020 por la UPRL de la UZ, el plan de contingencia desarrollado por la FCCSYD y la Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, de 8 de septiembre de 2020, por la que se aprueban instrucciones aplicativas referidas al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad, así como algunas especificaciones en materia

 $(\underline{https://www.unizar.es/sites/default/files/archivos/pdf/covid/20200908_medidas_fase_iii.pdf}).$

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 32 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Por tanto, entendemos que por imperativo de las limitaciones del centro la docencia se realizará como sigue, siempre y cuando no concurran circunstancias que nos obliguen a cambiar.

4.1. Docencia

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DE LA DOCENCIA

Primera: La impartición de la docencia será con carácter general presencial y siempre que sea posible, respetando la regla de distanciamiento de 1.5 metros entre el alumnado; sin perjuicio de que por necesidades del espacio y siempre que se atienda a todo el grupo el aforo pudiera llegar al 50% o a los supuestos especiales recogidos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de Julio de 2020. Esta exigencia implica que la capacidad de presencia del estudiantado en las aulas queda sustancialmente reducida.

Segunda: Dado que la capacidad de las aulas no permite la posibilidad de que todos los estudiantes matriculados puedan acudir de manera presencial a las clases, y que desde el Gobierno de Aragón se recomienda encarecidamente la implementación de turnos al menos semanales para limitar los desplazamientos y tener un mayor control y capacidad de seguimiento de posibles casos de contagio. Se dividirá al estudiantado en dos grupos que tendrán presencialidad en el centro con una rotación semanal, en todas aquellas titulaciones en las que el número de matrícula y/o no disponer de espacios suficientemente amplios, no permita garantizar suficiente separación conforme al acuerdo previamente referenciado. Es decir, el estudiantado acudirá con su grupo y subgrupos una semana de forma presencial y la siguiente permanecerá en su domicilio. Cada grupo y subgrupos permanecerán estables a lo largo del periodo docente.

Tercera: Desde el Vicerrectorado de Tecnologías nos han concedido 7 cámaras, y desde la FCCSYD, hemos adquirido otras 5, lo que nos permite, por el momento tener una capacidad de 12 aulas equipadas para que el estudiantado que no asista presencialmente por su turno de rotación semanal, pueda hacerlo de manera sincrónica a través de streaming, especialmente en las clases teóricas o seminarios según lo indicado en los horarios.

Desde la Facultad estamos realizando todas las gestiones oportunas para, en la medida de lo posible, y siempre con cargo al presupuesto del centro, adquirir más cámaras destinadas a las aulas pequeñas, aulas de informática o laboratorios para los que pudiera ser de utilidad, para poder impartir docencia a través de streaming o por otros medios telemáticos autorizados por la Universidad.

Cuarta: Sobre las prácticas ver apartado 4.2

Quinta: Dada la escasa capacidad de las aulas de informática, donde ya se aplique la distancia de 1.5 metros, como que se vaya al aforo del 50%, si el grupo no entrara completo, no obstante estas aulas han sido equipadas con webcams que permiten su uso en streaming.

Sexta: La grabación de las clases para su uso o visualización posterior debe realizarse siempre cumpliendo con los requisitos de la normativa de propiedad intelectual. En todo caso, es el profesorado el que tiene la facultad de autorizar que la clase emitida por streaming sea grabada, teniendo en cuenta que los sistemas recomendados dejan el control de la grabación en manos de la persona convocante de la sesión. En concreto con Meet, las grabaciones quedan almacenadas en el Google Drive del organizador de la sesión,

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 33 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

que es el profesor o profesora. En este sentido, cualquier persona, incluido estudiantes, que no respete esta prohibición y grabe la clase, por medios externos a los recomendados por la Universidad, podrá incurrir en las responsabilidades que procedan.

Séptima: La universidad garantiza que el profesorado pueda impartir la docencia online desde su despacho o instalaciones universitarias. No obstante ello, el profesorado de manera libre y voluntaria podrá escoger otras fórmulas. A tal fin, el profesorado está habilitado para trasladar equipos temporalmente fuera de las dependencias universitarias, poniéndolo en conocimiento del Departamento al que esté adscrito y firmando la correspondiente diligencia en la que se describan los equipos trasladados, el número de inventario e identificación del profesor.

Octava: Control de la asistencia en la docencia presencial. De acuerdo con las instrucciones recibidas de las autoridades sanitarias, es preciso controlar quién ha asistido a cada sesión, por si resulta necesario rastrear los contactos de un contagiado. A tal fin cada centro, coordinado por su responsable COVID, dispondrá los mecanismos de control que considere, quedando el profesorado y el estudiantado sometidos a la obligación de seguir las determinaciones del decanato o dirección del centro. En nuestro caso, cada espacio de uso para docencia se ha provisto de carteles con códigos QR que deben ser escaneados por cada estudiante y persona que accede a esa clase, introduciendo el NIP en el formulario. El profesorado responsable de la clase debe cerciorarse de que todos los presentes han realizado el proceso, y dar soporte en caso de que algún asistente no pueda hacerlo por sus propios medios. Si hubiera algún contratiempo o eventualidad que no permita el uso del sistema QR, el/la profesor/a, al elaborará un listado de los presentes (al menos el NIP), que remitirá en formato PDF (titulándolo como sigue: Nombre Asignatura_fecha_hora.pdf, conforme al ejemplo: Actividad física y Salud_21-09-20_11.30h.pdf) por correo electrónico a confacuh@unizar.es.

Novena: Se recuerda que en las aulas, aulas de informática, laboratorios, instalaciones deportivas y en todas aquellas que por las circunstancias concurrentes (por falta de tiempo, o de recursos, entre otras) no pueda realizarse una limpieza general de los espacios, instrumentos, equipamientos y materiales, alumnado y profesorado deberán higienizar las superficies de los teclados, mesas, sillas y material, instrumentos o equipamientos utilizados tras la finalización de la docencia o de la práctica. Desde el centro se proveerá de solución desinfectante en pulverizadores y papel para el secado.

Décima: Una vez finalizadas las clases o tutorías, los y las estudiantes deberán proceder a abandonar las aulas y la Facultad, siguiendo las recomendaciones que al respecto se establezcan por parte del Centro. Si optan por acudir a la biblioteca deberán proceder conforme a las normas de seguridad e higiene establecidas. No podrán quedarse por los pasillos, ni reunirse en despachos ni seminarios en grupos de trabajo, ni con el profesorado, salvo que pueda mantenerse la distancia de seguridad de 1.5 metros e ir provistos, en todo momento, de las mascarillas higiénicas. En las entradas y salidas del centro, así como en la biblioteca y en las aulas, se establecerán recipientes con bolsas de basura para la adecuada gestión del material desechable.

Undécima: Comunicación de ausencias por los empleados Las ausencias de los empleados públicos (PDI o PAS) por enfermedad o por cualquier otra circunstancia relacionada con la COVID-19 deberán estar amparadas y acreditadas por las normativas y directrices de la autoridad sanitaria, laboral y/o de función pública. Asimismo, deberán tramitarse y gestionarse con arreglo a la Instrucción de notificación de casos de contagio o de aislamiento y seguimiento sobre COVID-19 en la Universidad de Zaragoza, emitida por la UPRL (http://uprl.unizar.es/).

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 34 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Duodécima: Apoyo técnico al profesorado y al PAS. En particular, para el uso correcto en las aulas del streaming como instrumento de apoyo a la docencia presencial, existirán tutoriales explicativos para resolver las dudas técnicas del PDI y del PAS que tenga que prestar apoyo. Se establece como página de referencia sobre las dudas que puedan surgir la del Anillo Digital Docente (https://add.unizar.es/). Allí se recopilan todos los documentos y vídeos (columna derecha, "Herramientas apoyo COVID-19") elaborados durante los últimos meses y donde se irán incorporando nuevos cuando es necesario.

Decimotercera: Los y las estudiantes que piensen que puedan estar enfermos o tengan síntomas que puedan ser compatibles con el Covid-19, o familiares con los que convivan en esta misma situación, **NO** deberán acceder a las instalaciones de la Universidad de Zaragoza y deberán comunicar dicha circunstancia directamente al **Responsable COVID** del centro en el correo electrónico (dircisdh@unizar.es) o al teléfono **974239396**, que además es el responsable COVID del centro y que tratará los temas con las debidas garantías de confidencialidad.

Decimocuarta: Sustitución sobrevenida de docencia presencial por docencia no presencial por causas relacionadas con la pandemia, actividades docentes programadas inicialmente como presenciales podrán ser sustituidas por actividades online.

4.2. Docencia principalmente práctica

Para las actividades prácticas, o aquellas que requieren de espacios tipo laboratorio, taller, entendemos también, gimnasio o instalación deportiva, donde difícilmente será posible aplicar la regla de 1,5m de separación entre estudiantes y el desarrollo docente requiere generalmente movilidad dentro del espacio físico, el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020, indica textualmente que "Se mantendrá el aforo mínimo que sea compatible con el encargo docente íntimamente relacionado con las reglas referidas a la contratación de profesorado." Pudiendo mantenerse, si fuera necesario el aforo habitual. En el caso de algunos laboratorios excesivamente pequeños y especialmente en el grado de NHD, ya se había previsto que el profesorado podría optar por priorizar algunas prácticas en las que subdivida el grupo para un menor aforo presencial, virtualizando otras que se podrán realizar on line o presencial en grupos más grandes. Sin embargo, con el actual ajuste a la directriz de turnicidad, esta circunstancia se hace extensible a los grados de Medicina, NHD y CCAFD, sin perjuicio de que en el Grado de Odontología fuera pertinente incorporarlo en alguna asignatura concreta.

En los casos específicos de prácticas con contacto físico en instalaciones universitarias, se deberán seguir especialmente las reglas de prevención definidas en la normativa señalada en la resolución del rector de 19 de junio de 2020 (https://www.unizar.es/sites/default/files/archivos/pdf/covid/resolucion 19 junio nueva normalidad con anexo.pdf). En todo caso, se deberán seguir las recomendaciones de limpieza y ventilación ya definidas en la normativa existente al efecto.

Por tanto, como de momento, la Universidad de Zaragoza no dispone de más cámaras que nos puedan otorgar para que la docencia presencial y por streaming pueda desarrollarse desde las aulas pequeñas o laboratorios. La solución pasaría porque haya una reorganización interna del contenido de las asignaturas (conforme a lo indicado en las guías docentes), que permita virtualizar algunas prácticas que dejaran de ser presenciales, para duplicar aquellas que el profesorado estime ineludibles o más importantes de forma presencial, ya que el estudiantado acudirá a ellas presencialmente cada 15 días.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 35 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

En todo caso cada profesor o profesora podrá flexibilizar la línea divisoria estricta entre teóricas y prácticas, siempre de común acuerdo con el estudiantado, con todas las garantías de transparencia y dentro de las franjas horarias establecidas. Entendemos que cualquier modificación propuesta por el profesorado no afectará al POD y, en otro supuesto, de conformidad con la directriz quinta del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020, cabe recordar que el encargo docente fijado en la fase 1ª del POD podrá reprogramarse de acuerdo con el Departamento.

4.3. Prácticas externas

Se realizarán conforme a las directrices del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020. En general, las prácticas externas se realizarán cumpliendo las exigencias y reglas de prevención previstas en la empresa o institución donde se desarrollen. En las que dependen de la Dirección General de Salud Pública, el estudiantado adoptará las mismas medidas de protección e higiene que los profesionales que la imparten. Y las prácticas en centros educativos se podrán recuperar cuando así lo permita la Consejería de Educación y siguiendo lar instrucciones a tal efecto; el estudiantado seguirá los protocolos marcados por dicha Consejería.

4.4. Prácticas en el Servicio de Prácticas Odontológicas (SPO) de la FCCSD

El SPO mantendrá su funcionamiento conforme al protocolo de seguridad implantado para la reapertura del servicio durante la desescalada, con el visto bueno de la UPRL, Gerencia, Vicerrectorado de Estudiantes y Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.

4.5. TFG y TFM

De acuerdo con la directriz sexta establecidas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2020, la dirección de trabajos, incluidos los trabajos tipo 6 y los TFG, así como los TFM, se realizará preferentemente a distancia. Si algún profesor o profesora tiene preferencia por la dirección de los trabajos de manera presencial, deberá acordarlo con el estudiantado. Las direcciones de trabajos en los despachos del profesorado quedan excluidas cuando haya que tutorizar a más de un estudiante y, en todo caso, cuando los despachos sean compartidos por más de un profesor/a, y coincidan en los mismos horarios. En todo caso se deberán seguir las instrucciones de seguridad e higiene establecidas en el siguiente apartado.

Para la evaluación del TFG y TFM, se prioriza la vuelta a la normalidad y aplicación de la normativa aprobada en el centro, sin perjuicio de que en caso de necesidad o instrucción al respecto se volvería al procedimiento simplificado, implantado durante el estado de alarma en el curso 2019-20.

4.6. Tutorías y dirección de trabajos

- 1. La actividad tutorial se realizará preferentemente a distancia. Igualmente, si el tipo de trabajo lo permite, su dirección se realizará preferentemente a distancia.
- 2. En la dirección de trabajos con elementos importantes de experimentalidad, se respetará la normativa vigente en materia de prevención.

4.7. Evaluación

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 36 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

La evaluación se planificará preferentemente de manera presencial; se recomienda la evaluación continua, y prever una posible evaluación online ante la contingencia de un posible cambio de escenario, que se adaptará a las circunstancias de cada momento.

4.8. Recomendación general

En la programación de actividades, se recomienda una especial atención al estudiantado de primer curso de grado, para facilitar su comienzo en la Universidad. Igualmente, se recomienda tener en cuenta la particular situación del estudiantado de último curso.

Se recomienda anticipar en lo posible aquellas actividades esencialmente presenciales que tengan más riesgo de ser suspendidas en caso de **alarma sanitaria y cierre de las instalaciones**, empresas e instituciones donde deban ser realizadas.

Disposiciones finales.

Primera.

Las presentes instrucciones podrán cambiar de acuerdo con la evolución de la pandemia Covid-19 y conforme a las normativas que dicten las autoridades sanitarias y académicas. En todo caso, en el mes de enero, por parte del equipo decanal se hará una evaluación sobre los posibles desajustes y dificultades que hayan surgido durante el primer semestre, de cara a adoptar las modificaciones oportunas para el segundo semestre. Por ello, rogamos encarecidamente al profesorado y al estudiantado que se pongan en contacto con los/las coordinadores/as de los grados para ir tomando nota de estos posibles desajustes.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Página 37 de 43

ANEXO 1: RESUMEN DE ESPACIOS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA FACULTAD. (Aforos máximos de aulas, una vez aplicada la distancia de 1,5m entre asistentes):

Edificio Pza Universidad:

-Aula 1: 48 (aforo actual: 96 puestos)

- Aula 2: 36 (aforo actual: 72)

- Aula 3: 17 (aforo actual: 35)

- Aula 4: 17 (aforo actual: 52)

- Aula 6: 17 (aforo actual: 52)

- Aula 7: 16 (aforo actual: 27)

- Aula 8: 30 (aforo actual: 53)

- Aula 9: 30 (aforo actual: 53)

- Aula informática: 18 (aforo actual: 23)

-Unidad de nutrición: 4 (aforo actual: 8)

-Laboratorio Fisiología: 6 (aforo actual 12)

-Sala Disección:23 (aforo actual 50)

-Sala de Microscopios: 8 (aforo actual 16)

-Laboratorio Microbiología: 7 (aforo actual 14)

-Laboratorio Farmacología: 6 (aforo actual 12)

-Laboratorio Bioquímica: 6 (aforo actual 12)

-Cocinas: 6 (aforo actual 12)

-Laboratorio Alimentos: 5 (aforo actual 10)

Edificio Odontología:

- Aula 1: 30 (aforo actual: 52)

- Aula 2: 36 (aforo actual: 72)

- Aula 3: 15 (aforo actual: 36)

- Aula 4: 15 (aforo actual: 30)

- Aula Informática: 12 (aforo actual: 18)

- Área Clínica: aforo actual 16

- Laboratorio Farmacología: 8 (aforo actual 16)

- Laboratorio Materiales: 6 (aforo actual 12)

- Laboratorio Microbiología: 8 (aforo actual 16)

- Laboratorio Microscopios: 9 (aforo actual 18)

- Laboratorio Prótesis: 6 (aforo actual 12)

- Área Preclínica: 6 (aforo actual 12)

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 38 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Edificio Pabellón Río Isuela:

-Aula 1: 45 (aforo actual: 80) - Seminario 2: 12 (aforo actual: 20) - Sala Cubo: 50 (aforo actual: 100) -Sala LEO: 12 (aforo actual 25)

- Laboratorio Biomédico: 30 (aforo actual 50)



CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 39 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

ANEXO 2: HORARIOS CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Debido a la situación extraordinaria que estamos viviendo debido al SARS_COV-2, nuestro centro ha procedido ha modificar los horarios publicados el día 1 de julio de 2020, adaptándolos a las nuevas medidas publicadas por Unizar el 6 de julio donde se nos pide máxima presencialidad y distanciamiento entre personas de al menos 1,5 metros.

Nuestro centro adolece de aulas de capacidad suficiente para hacer las clases presenciales, por lo que hemos solicitado poder utilizar otros emplazamientos como los salones de actos de los hospitales San Jorge y Sagrado Corazón y estamos pendientes de que nos sean cedidos, por tanto los horarios están sujetos a nuevas modificaciones debido a este aspecto a otras circunstancias que puedan concurrir antes o durante el curso.

Además de los problemas de capacidad para dar las clases, la mayor parte de los alumnos compaginan las clases teóricas con las prácticas, que tienen lugar a continuación en diferentes espacios (laboratorios, rocódromo, pistas exteriores, piscinas, pabellón deportivo, clínica odontológica, hospital de San Jorge...). La asistencia a las prácticas suele ser obligatoria.

Asimismo cuando las clases sean impartidas en el Hospital San Jorge, se ha dejado un margen de 30 minutos para que tanto alumnos como profesores se desplacen al lugar donde tengan las prácticas.

Los horarios pueden consultarse en la web:

https://fccsyd.unizar.es/academico/horarios-y-calendarios

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00





Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 40 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

4. RESPONSABLE COVID DEL CENTRO Y COORDINACIÓN DE MEDIDAS

El responsable COVID del centro, será la persona encargada de la coordinación de las medidas y responsable referente para los aspectos relacionados con el COVID-19. Dicho responsable será el canal de comunicación con la unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Los responsables COVID serán:

- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte: Decano.
- Servicio de Prácticas Odontológicas: Responsable del Servicio.

Los espacios destinados como aulas COVID-19 para aislamiento ante la detección de un caso con síntomas de COVID-19 serán:

-Edificio Pza. Universidad: Sala de lectura -Edificio Odontología: Sala de lectura -Pabellón Río Isuela: Sala sanitaria

COORDINACIÓN DE MEDIDAS (SEGÚN LA INSTRUCCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE CASOS DE CONTAGIO O DE AISLAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOBRE COVID-19)

- Como norma general, única y exclusivamente deberán acceder a los edificios de la Universidad de Zaragoza quienes:
 - No presenten síntomas respiratorios agudos de aparición repentina, compatibles con la infección por el coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre, tos, dolor de cabeza y/o de garganta o malestar general, o sensación de falta de aire, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, dolor torácico o diarrea), y en concreto una temperatura corporal igual o superior a 37,5 º C
 - No convivan en el mismo domicilio con personas que presenten síntomas de la enfermedad, y
 - No tengan resultado positivo de la enfermedad y estén en cuarentena. Es responsabilidad de cada persona cumplir estos requisitos.
- Aquel estudiante que piense que pueda estar enfermo, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO deberá acceder a las instalaciones de la Universidad de Zaragoza. Para ello, la Universidad de Zaragoza dispondrá los canales necesarios para la comunicación de dicha circunstancia.
- Cuando una persona presente, de manera repentina, alguno de los síntomas compatibles
 con Covid-19 mientras está trabajando o estudiando presencialmente en la Universidad
 de Zaragoza, deberá apartarse del resto de personal lo antes posible, lavarse las manos,
 llevar puesta la mascarilla higiénica o quirúrgica, para evitar aumentar la diseminación del
 virus, comunicarlo al responsable para los aspectos relacionados con el covid-19 del
 Centro, aislarse en el espacio preparado para ello en el Centro,

-Edificio Pza. Universidad: Sala de lectura

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 41 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

- -Edificio Odontología: Sala de lectura
- -Pabellón Río Isuela: Sala sanitaria,

y/o marchar cuanto antes a su domicilio, preferiblemente evitando utilizar el transporte público, donde debe mantenerse en aislamiento domiciliario estricto, sin salir a la calle

Cuando llegue al domicilio notificará su situación inmediatamente –para que le hagan la prueba diagnóstica correspondiente– al centro de atención primaria de referencia o, en caso de gravedad, al 061, así como a la Universidad.

Criterios específicos. Cuando se detecta un caso positivo se aplica una restricción de la movilidad mediante el aislamiento preventivo domiciliario de las personas positivas, extensible a toda la unidad familiar, si la hay. En el caso de que el individuo se aísle en el seno de la unidad familiar, está también quedará aislada de manera preventiva, ya que son contactos expuestos a un caso.

- Los trabajadores, así como el estudiantado, que se encuentren en una de estas situaciones deben enviar un mensaje de correo electrónico desde su buzón de correo de la Universidad de Zaragoza al buzón de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (jefeuprl@unizar.es), haciendo constar los siguientes datos:
 - Asunto: "Notificación de caso" o bien "Notificación de situación de aislamiento caso estrecho", según lo que corresponda.
 - Cuerpo del mensaje:
 - a) Nombre y apellidos.
 - b) Colectivo: personal de administración y servicios, personal de apoyo a la investigación, personal docente e investigador o estudiantado, según corresponda.
 - c) Unidad administrativa o académica de adscripción, o Centro matriculado.
 - d) Tipo de situación: caso confirmado, probable o posible o contacto estrecho, según corresponda.
 - e) Fecha en la cual la persona fue conocedora de la situación o fue diagnosticada.
 Este mensaje debe enviarse con copia al buzón del jefe directo de la persona de que se trate, y en caso del estudiantado o PDI, al responsable Covid de cada centro.

El jefe directo, en el caso del PAS, o el responsable del centro, en caso del PDI o estudiantado, iniciará las actividades de identificación de los contactos estrechos y coordinará con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales las acciones informativas a los compañeros de trabajo o de estudio y las medidas de desinfección del espacio y del equipo de trabajo que se deban llevar a cabo, y los servicios de personal comprobarán las gestiones asociadas a la tramitación de la situación de incapacidad.

El jefe directo o el responsable del centro, o personas de su equipo en quien delegue, recogerán información sobre los lugares y las personas con las que ha trabajado o compartido espacio de estudio, los espacios y los tiempos, a fin de identificar los contactos estrechos y poder hacerles el correspondiente seguimiento. El período a considerar será desde dos días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde dos días antes de la fecha de diagnóstico.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 42 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Una vez identificados los contactos estrechos, se facilitará la relación de los mismos a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para que les informe de la situación. Posteriormente, los contactos lo notificarán a su médico de atención primaria e iniciarán el aislamiento preventivo de catorce días desde el último en que tuvieron contacto con el caso. Si un caso sospechoso no se confirmara y quedara descartado, los contactos serán debidamente informados para que puedan reincorporarse al trabajo.

Si un contacto desarrollara síntomas durante los catorce días de aislamiento, pasará a ser considerado caso sospechoso. Igualmente, si el desarrollo de síntomas de este contacto se produjera en un período inferior a dos días desde que comenzó su aislamiento, se elaborará una nueva lista de contactos estrechos, y se considerará que puede haber sido contagioso desde dos días antes del inicio de síntomas. La vigilancia de los contactos será activa, contactándose con los contactos diariamente, para poder recoger información sobre la posible aparición de sintomatología compatible con el Covid-19 y actuar en consecuencia.

En cuanto al resto del personal que haya podido estar en contacto con la persona que ha presentado los síntomas, ya que se debe mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, no tendrán la consideración de contacto estrecho; aún así, por el principio de precaución, deberán estar atentos a su estado con relación a la manifestación de los síntomas indicativos de la enfermedad.

La Unidad de Prevención de Riesgos laborales informará al Servicio Patrimonio, Compras y Contratación de la necesidad de llevar a cabo una desinfección exhaustiva tanto del puesto de trabajo asignado al caso o contacto estrecho como del resto de las zonas de permanencia y tránsito habitual de esta persona, incluyendo el mobiliario, los equipos de trabajo y otras superficies de contacto frecuente.

En cualquier caso, después de hacer la primera notificación —de caso confirmado o sospechoso o de aislamiento por contacto estrecho—, deberán hacerse cambios, mediante el mismo canal y a los mismos destinatarios, en el caso de que la situación cambie: cuando se reciba el alta, cuando concluya el aislamiento domiciliario, cuando se confirme un caso, etc.

En cualquier caso, con el fin de garantizar que se tiene constancia de todos los casos, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales hará semanalmente un seguimiento de las incapacidades temporales registradas por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de acuerdo con el artículo 5º del Real Decreto Ley 6/2020, relativo a la consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los períodos de aislamiento o de contagio de los trabajadores como consecuencia del coronavirus. A tal efecto, se extraerá un listado de estas contingencias del portal de la Mutua y se comprobará que las personas que figuren han notificado su situación de acuerdo con esta instrucción.

Independientemente de la vía a través de la cual la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales – notificación personal o registro de la Mutua de Accidentes– tenga conocimiento de la situación, se pondrá en contacto con los casos y contactos estrechos, mediante el buzón de correo electrónico **jefeuprl@unizar.es**, para recordarles la información que les ofrece la Universidad, ofrecerles unas pautas para el aislamiento y solicitarles la autorización para hacerles un seguimiento semanal, hasta que concluya el periodo de aislamiento preventivo domiciliario.

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00







Versión: 3.0

Fecha:28/09/2020

Página 43 de 43



Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca Universidad Zaragoza

Protección de datos personales.- De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, se resume a continuación la información sobre el tratamiento de datos personales que la Universidad realiza en las actuaciones derivadas del seguimiento del brote de coronavirus SARS-CoV-2.

Responsable del tratamiento: Universidad de Zaragoza. C/Pedro Cerbuna, nº 12, 50009 Zaragoza. Teléfono: (+34) 976 761 000.

Finalidad: desplegar las actuaciones necesarias a raíz del brote epidémico causado por el covid-19. Los datos personales se conservarán mientras dure el brote epidémico y según establezca la legislación aplicable. Será de aplicación lo que disponga la normativa de archivos y documentación.

Legitimación: cumplimiento de una obligación legal, misión realizada en interés público, protección de los intereses vitales del interesado o de otra persona física. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y disposición adicional 17ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Destinatarios: la Universidad de Zaragoza, servicio sanitario concertado para la vigilancia de la salud, autoridades competentes en materia de salud pública, y otros terceros en caso de que haya obligación legal.

Derechos: puede acceder a sus datos, solicitar su rectificación o la supresión y, en determinados casos, la portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, mediante comunicación dirigida al gerente de la Universidad (gerencia@unizar.es). Puede contactar con el delegado de protección de datos de la Universidad de Zaragoza (delegadadatos@unizar.es) para cualquier consulta, o si considera que sus derechos no se atienden correctamente

EL DECANO: Germán Vicente Rodríguez Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: a32b6fc2f34d11477d038a8d2886bb31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 43
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	04/10/2020 01:24:00

